

CARL SCHMITT, *Glossarium: Anotaciones desde 1947 hasta 1958*
(trad. de Fernando González Viñas), Salamanca, El pa-
seo, 2021, 615 pp.

JOSÉ PABLO CORREA ROSELL

El Colegio de México

jpcorrea@colmex.mx

En la portada de este libro se encuentra una breve cita de Heinrich Meier, que dice: “De alguna manera, *Glossarium* contiene a Schmitt completo”. La afirmación es, de cierto modo, verdadera; de otro, falsa. Sin duda alguna, en esta colección de apuntes se encuentran los más diversos aspectos del pensamiento de Schmitt, por lo cual parecen mostrar completamente los intereses y meditaciones del autor. Sin embargo, aquel que espere hallar un resumen completo de las propuestas del jurista y filósofo quedará decepcionado, pues las anotaciones presuponen las obras que había publicado hasta entonces, sin explicarlas directamente. Aunque ocasionalmente se presenten paráfrasis, éstas son sólo comprensibles, en realidad, por un lector ya familiarizado con el autor. La cita de Meier acierta, sin embargo, al destacar que, en las páginas de *Glossarium*, hay una especie de retrato puntillista del autor que representa no sólo la persona pública que tan cuidadosamente mantiene en sus otras obras, sino su vida personal, preocupaciones, relaciones, reminiscencias, celebraciones y aquello que condena. Por ello, este libro muestra una nueva perspectiva de la vida y obra de uno entre los juristas y filósofos más interesantes del siglo xx, cuyos pensamiento y reputación quedaron indeleblemente marcados por la lucha juvenil contra las secuelas del anticatolicismo de Bismarck, la crisis del liberalismo en los años veinte, su participación en el régimen nacionalsocialista y su exilio del mundo académico, después de 1945.

Antes de considerar los apuntes de Schmitt, es conveniente tratar brevemente algunos aspectos formales del libro.

González es cuidadoso en su traducción y complementa las necesarias notas de los editores alemanes con sugerencias bibliográficas, referencias intratextuales y comentarios propios. Estas notas del traductor son, en general, muy útiles, en especial si se considera la frecuencia con la cual aparecen en el texto juegos de palabras y largas citas en otras lenguas, notablemente francés y latín. Esto se une al considerable mérito de que esta edición es la primera traducción íntegra de la obra en *cualquier* idioma. También debe destacarse el excelente índice onomástico, gracias al cual es posible encontrar rápidamente las numerosas referencias de Schmitt a personajes y autores. Hay, sin embargo, algunos deméritos menores en la edición. Desafortunadamente, no hay un índice análogo al onomástico para conceptos clave u obras mencionadas, lo cual haría mucho más sencilla la consulta de la obra. Y debe mencionarse que, con frecuencia, se repiten errores ortográficos aunque, afortunadamente, nunca son suficientemente graves para causar confusiones o hacer oscura una frase.

No es posible, en una reseña, presentar una mirada que abarque todas las anotaciones, las cuales se dividen cronológicamente en cinco libros. Vale la pena, entonces, destacar algunas dimensiones relevantes para la interpretación del pensamiento de Schmitt y la historia de la filosofía política. Cuatro, a mi parecer, serán suficientes; aunque el lector de esta colección de apuntes encontrará, sin duda alguna, otros posibles ejes con los cuales considerar el libro: la relación del autor con sus propias obras, la interpretación de los argumentos más célebres del autor, la diversidad de fuentes e intereses del jurista, y la relación del filósofo con su tiempo y contemporáneos.

Las referencias a sus propias obras son frecuentes en estos apuntes. Es evidente, por ejemplo, el profundo interés que el autor sentía por cómo se había interpretado y “mitificado” su *Concepto de lo político*, obra confirmada, según propone, por volverse, en sí, objeto de una división entre amigo y enemigo. Las críticas de Schmitt a sus intérpretes y críticos

llaman la atención, pues permiten vislumbrar aquellos errores interpretativos que más importantes parecían al autor, por ejemplo, que se lo considerase como un decisionista puro o que el “significado concretamente cristiano” (p. 513) de sus propuestas filosóficas se ignorase. Al considerar la relación con sus propias obras, vale la pena mencionar que el autor usa argumentos, frases y conclusiones tomadas de sus obras más tempranas, como *Teología política*, *Romanticismo político*, su ensayo sobre los *buribunken* o *Catolicismo romano y forma política*, sin sugerir que estén en tensión alguna con sus propuestas posteriores. En realidad, el jurista y filósofo demuestra de modo práctico, por así decirlo, coherencia y constancia en sus opiniones. *Glossarium* revela de manera concluyente, entonces, que la obra de Carl Schmitt debe considerarse como un todo, en lugar de una serie de obras que pueden, simplemente, tratarse como autocontenidas. En las páginas de esta colección también se encuentran prefiguraciones, menciones y consideraciones sobre obras que publicó durante, y después, del periodo que los apuntes abarcan. Por ejemplo, en este libro se menciona su interesante ensayo sobre la unidad del mundo tras 1945, a pesar de la clara división del orden de la Guerra Fría, por una visión del mundo economicista y tecnificante compartida por las dos grandes potencias; las primeras versiones de su *Nomos de la tierra*; y el “argumento parto” de Eric Peterson que motivó la publicación de *Teología política II*, la última obra de Schmitt. Las menciones de sus propios textos son una excelente fuente primaria para cualquier interesado en la interpretación de los argumentos más importantes del autor.

En las páginas del libro, Schmitt escribe ampliamente sobre los más conocidos aspectos de su pensamiento, como la controversia sobre el decisionismo, el concepto de lo político, el “pensamiento de orden concreto”, la teología política, sus críticas al liberalismo, o la serie de neutralizaciones y despolitizaciones que ocurrieron en Europa desde el siglo XVI. Su ambigua relación con Hobbes es otro tema que ocupa un lugar importante, pues en ella se encuentran elogios

–principalmente por la destacable sistematicidad del pensamiento del inglés y ciertos paralelos biográficos con Schmitt– mezclados con duras críticas –algunas de las cuales ya se habían publicado en *El Leviatán en la teoría del Estado de Thomas Hobbes* (1938)–, afirmando, por ejemplo, que “el derecho racional de Hobbes ya sólo conoce la legalidad [omitiendo, así, la *legitimidad*]; todo lo demás es ya simple fachada, sobre todo la imagen del Leviatán” (p. 53). También se dedica una parte considerable a aspectos menos conocidos del pensamiento de Schmitt, como sus meditaciones teológicas y metafísicas que, a pesar de su inicial altisonancia, tienden a ser, en sustancia, bastante cercanas a la tradición platónico-aristotélica y tomista. Un ejemplo evidente de ello, vinculado claramente a la teología política, se encuentra en la siguiente afirmación: “Dios es poder; en concreto, poder directo; *Potestas directa*; el diablo es voluntad de poder” (p. 470). Para despertar el interés del posible lector, bastará mencionar algunos lugares comunes sobre Schmitt que *Glossarium* pone en cuestión de manera explícita.

Conviene empezar este breve listado mencionando que el jurista no sólo se separa del decisionismo puro y el Estado moderno como forma política –movimiento ya evidente en el prefacio de *Teología política*–, sino que critica arduamente sus fundamentos filosóficos e históricos para defender el pensamiento de orden concreto, elogiando como fuentes a autores como Otto Brunner, conocido por su obra *Land und Herrschaft*, y Maurice Hauriou, importante jurista católico francés. *Glossarium* también invita a reconsiderar el retrato de Schmitt como enemigo acérrimo del derecho natural. Sin duda alguna, el jurista alemán se oponía por completo a los derechos naturales “absolutos” y sus herederos consagrados por las Naciones Unidas. Sin embargo, en esta obra destaca la diferencia, incluso oposición, entre los derechos naturales modernos y la tradición clásica del derecho natural, encarnada por autores como Aristóteles o Santo Tomás de Aquino, a los cuales Schmitt defiende y cita con aproba-

ción, como ejemplos del derecho natural “relativo”, es decir, dependiente del orden concreto y no de normas abstractas. Él expresa esta distinción y preferencia en forma de verso, afirmando que “Poder divino y poder terrenal/ se unen mediante derecho natural;/ por supuesto, derecho natural sólo relativamente, / de lo contrario, el derecho natural descarrila completamente” (p. 292). Esta defensa nos lleva a la importancia de notar que el jurista filósofo se considera a sí mismo, en esta obra, como un fiel heredero de la tradición filosófica católica en su forma más clásica y ortodoxa, lamentando sus cambios en la modernidad temprana, ilustrados por la obra de Francisco de Vitoria. Por último, es posible encontrar los trazos –aunque hechos con lápiz, por así decirlo– de una interpretación “schmittiana” del nuevo orden del mundo tras la Segunda Guerra Mundial, mediante la elaboración de propuestas sobre el *Grossraum* como unidad política supraestatal, la importancia relativa de la toma de territorio, la criminalización de la guerra o la diferencia entre “el mar” y “la tierra”, considerados como símbolos de órdenes político-sociales. Aquellas notas dedicadas a las transformaciones del derecho internacional, el Estado y la geopolítica serán sumamente sugerentes para cualquier estudioso de las relaciones internacionales, pues presentan los fundamentos de una nueva perspectiva posible, no comúnmente considerada en la disciplina.

Incluso esta muy parcial lista muestra que *Glossarium* hace necesario profundizar interpretaciones del pensamiento de Schmitt y su importancia para la teoría política, la ciencia política y las relaciones internacionales. El espacio que dedica en estas páginas a esclarecer aspectos de su pensamiento, responder a las frecuentes malinterpretaciones y repetir los puntos centrales de su obra permite mirar “tras bambalinas”, por así decirlo, de sus otros, muy pulidos y relativamente breves, libros. El lector encontrará en esta obra, sin duda, una brillante luz para guiarse en las sombras hermenéuticas que abundan en las discusiones sobre el jurista y filósofo.

A pesar de tener un lugar privilegiado, las notas en esta colección no tratan solamente de filosofía política. Cada página revela la enorme amplitud de intereses y fuentes de Schmitt. Poemas, comentarios sobre arte, las ya mencionadas meditaciones teológicas, fragmentos de cartas a sus amigos, opiniones sobre política o figuras contemporáneas, consejos, propuestas sociológicas y reflexiones autobiográficas ocupan gran parte de esta colección. Algunos apuntes tienen, de manera clara, una intención epigramática, estilo que usa habilidosamente en frases como: “Élite son aquellos cuya sociología nadie se atreve a escribir” (p. 227), “El consenso sigue al poder (no el poder al consenso)”, (p. 577) o “Poder es ser; ser es poder: eso se esconde tras cada palabra sobre el ser” (p. 303). Otros son citas comentadas de artículos de prensa, libros de ficción, exégesis de obras clásicas grecolatinas o pensamientos que parecen estar presentados de forma incompleta. La diversidad en temas y tonos es sorprendente, incluso un tanto desorientadora, lo que hace prudente leer la obra con detenimiento. Entre las curiosas sorpresas que pueden encontrarse destaca, para el lector mexicano, la doctrina Estrada mencionada y elogiada, al decir que, tras el fin del *Ius publicum europaeum*, el reconocimiento internacional “no significa ya nada; ¡los mexicanos tienen razón con su doctrina Estrada!” (p. 310). Es un gran mérito de esta edición retomar el texto íntegro del más reciente manuscrito para la edición alemana, pues cualquier esfuerzo de selección haría desaparecer la enorme variedad en los apuntes de Schmitt.

La relación del autor con su tiempo y sus contemporáneos es un último aspecto especialmente atractivo. Los apuntes del jurista sobre el periodo nacionalsocialista, y sus acciones durante éste, invitan a una reflexión más sutil sobre qué importancia tuvo para el desarrollo de su pensamiento. Numerosas frases dejan en claro que Schmitt nunca estuvo convencido por el proyecto nacionalsocialista, y que tenía un desprecio profundo por los líderes del partido, notablemente Hitler. Hay un tono de profunda resignación por su

“exilio interior”, tras su expulsión del partido en 1936 y la victoria aliada de 1945, aunque nunca de culpa.

Estas notas demuestran que el más profundo desprecio del autor quedó reservado para los intelectuales que, mediante retractaciones públicas o la denuncia de otro, terminaron por reincorporarse al mundo académico alemán, o bien, aquellos que regresaron a Alemania tras emigrar, para construir un nuevo mundo. Este nuevo mundo era, para Schmitt, un terrible atentado contra todo lo que defendió y buscó, pues destruía o pervertía el orden “propriadamente político”, y había transformado al cristianismo popular en ayudante fiel del mundo teológicamente agnóstico de las democracias liberales victoriosas.

El pesimismo de Schmitt sobre el futuro es claro, pues consideraba que los ya debilitados remanentes de tradicionales baluartes de la civilización europea cristiana habían caído tras 1945. Sin embargo, la firme creencia del jurista en la inevitable presencia de un verdadero *Kathechon*, concepto tradicional cristiano relativamente poco tratado en otras obras que significa aquel poder temporal que resiste la victoria del mal en el mundo, es motivo de esperanza para el autor y de interés para cualquier lector. Estos apuntes sobre su tiempo y situación particular permiten, como pocas otras obras, acercarse “personalmente” a sus juicios sobre situaciones políticas, filosóficas e incluso artísticas concretas.

Llama la atención el número de figuras, más o menos conocidas, a las que Schmitt hace referencia –o de cuya correspondencia con él extrae fragmentos–. Basta mencionar, para una breve muestra, las reminiscencias sobre conversaciones con Ortega y Gasset; su tumultuosa amistad con Ernst Jünger; su satisfacción con discípulos como Reinhart Koseleck; sus comentarios sobre Walter Benjamin, Hugo Ball, o su agradecimiento personal y profesional con los monjes dominicos de Walberberg, quienes facilitaron la publicación de sus obras en la posguerra. Entre estas menciones, es especialmente llamativa la referencia al trabajo de Leo Strauss sobre Spinoza, pues “sin este libro de Strauss no se habría escrito

mi libro sobre el Leviatán (1938)” (p. 537). *Glossarium* será, pues, una excelente fuente para cualquier interesado por la historia intelectual, política y social de Alemania durante la primera parte del siglo xx, pues permite conocer el punto de vista de un bien ubicado, y extremadamente longevo, académico de la época. Sería fácil quedar perdido entre las menciones de tantos personajes, algunos relativamente poco conocidos. Es un gran mérito de esta edición acompañar la primera mención de cada personaje con una sucinta nota biográfica en la cual se explica su relación con el autor, pues facilita comprender la importancia de sus menciones, sin tener que detener la lectura para buscar información sobre los numerosos amigos, rivales, familiares y conocidos del autor.

Parece conveniente concluir la reseña destacando el beneficio que significa este libro para todo interesado en la obra de Schmitt. La colección de apuntes es, por razones de forma y fondo, compleja; sin embargo, incluso una lectura casual puede aportar considerablemente para conocer el pensamiento de este controvertido autor. El investigador encontrará aquí un verdadero tesoro para la interpretación y el trabajo sobre la historia de las ideas. *Glossarium* es, sin duda, clave para concluir –tanto como sea posible–, algunos de los debates sobre el pensamiento de Carl Schmitt; sin embargo, también marca el inicio de muchos otros, probablemente más sutiles. Puede afirmarse, modificando la frase de Meier citada al inicio, que *completa*, aun si no presenta por completo, el pensamiento de Schmitt.